RESOLUCIÓN J. M. S. M. Nº 1 / 2021

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA, EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS PLANOS DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 3.661 SAN ENRIQUE DE OSSO DE SANTA LIBRADA IDN° 389.877

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal, por la cual solicita la aprobación del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta, el Pliego de Bases y Condiciones, los planos y especificaciones técnicas, para la **OBRA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 3.661 SAN ENRIQUE DE OSSO DE SANTA LIBRADA, y**

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, de las atribuciones y deberes de la Junta Municipal Art. 36 Inc. b) Dispone: Autorizar por Resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de oferta y aprobar los correspondiente pliegos de bases y condiciones; c) Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.

Que, conforme a la Ley 2.051 De Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario, el procedimiento a ser implementado para la contratación de la empresa que deberá ejecutar la obra, es la de Licitación por Concurso de Oferta, por lo que la Junta Municipal aprueba tal procedimiento como así también, el pliego de bases y condiciones y las especificaciones técnicas adjuntados por la intendencia.-

ANTE LO EXPUESTO LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE

Artículo. 1º: Aprobar la modalidad Concurso de Oferta para la **OBRA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÀSICA Nº 3.661 SAN ENRIQUE DE OSSO DE SANTA LIBRADA. IDNº 389.877**

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones técnicas y planos para LA **OBRA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3.661 SAN ENRIQUE DE OSSO DE SAN MIGUEL. IDN° 389.877**

Artículo 3º: Realizar el procedimiento establecido en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas para obtener las ofertas de las Empresas Locales y Nacionales.

Artículo 4º: Comunicar al Ejecutivo Municipal y cumplido archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MNES. A LOS UN DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL 2021.

Concejal Abundio Pastor Rodas López
Secretario J.M.

Lic. María Dejesús González
Presidenta J.M.

TENGASE POR RESOLUCIÓN, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE

San Miguel, Misiones 1 de febrero de 2021.

Lic. ENRIQUE CORREA VELÁZQUEZ
Secretario Municipal

Lic. JULIO CESAR RAMIREZ JACQUET
Intendente Municipal